

El pasado mes de Abril el pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco aprobó con los votos favorables de la mayoría absoluta de sus miembros la salida de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches. Las continuas peticiones desde inicio de legislatura de reestructuración de un ente que en los últimos años, y sin ánimo de entrar en detalles ni de polemizar, solo estaba manteniendo una estructura personal-administrativa sin apenas tener repercusión real de sus acciones en los vecinos de nuestra comarca no tuvieron ninguna respuesta efectiva en el seno de la Mancomunidad dieron lugar a que el Ayuntamiento pleno de nuestra ciudad tomara dicha decisión.

Para que dicha decisión se haga **efectiva** son necesarias tres cosas:

- Avisarlo con 6 meses de antelación (esta condición se cumple este mes)
- Estar al corriente de las obligaciones de pago con el ente (esta semana hemos abonado la cuota de Octubre)
- Que la mayoría absoluta del pleno de mancomunidad apruebe la salida voluntaria del municipio que lo solicita (cuestión esta que se tendrá que votar en el siguiente pleno)

En Pozoblanco somos conscientes de la **necesidad de una estructura comarcal fuerte** que nos una y defienda de los desafíos globales que como territorio tenemos, pero al mismo tiempo tenemos que ser **rigurosos en el gasto del dinero público** cuando en nuestra localidad tenemos más de 2.000 personas en el paro.

Nos encantaría que el resto de alcaldes de nuestra comarca, tras estos necesarios meses de reflexión compartieran con nosotros la necesidad de construir un proyecto común en Los Pedroches que nada tuviera que ver con la obsoleta estructura actual de la mancomunidad.

Si queremos continuar con el ente actual entendemos que debería pasar por:

- a) **Despolitización de la Mancomunidad.** Partiendo de que es un ente político y debe funcionar como tal tenemos que conseguir que sea efectivo que es una estructura de unión y consenso y no de desunión o de utilización partidista de la misma. Para ello proponemos dos soluciones:

1. **Presidencia rotatoria entre los diferentes alcaldes de la comarca.**

O

2. **Obligatoriedad de aprobación de todas las acciones que se pongan en marcha por las 2/3 partes del plenario.**

b) **Concreción estratégica de los fines de la Mancomunidad.** En la actualidad los estatutos de la mancomunidad tiene multitud de fines imposibles de llevar a cabo por duplicidad y sobre todo por imposibilidad económica de la misma. Si no focalizamos nuestras acciones en objetivos concretos corremos el riesgo de dispersar nuestras actuaciones y al final no llegar a ningún sitio como ocurre en la actualidad, para ello proponemos centrarnos en lo siguiente:

1. **La mancomunidad como elemento de presión política para reclamar desde la unidad de todos a las distintas administraciones las mejoras que nuestra comarca por justicia social se merece.** Establecer un calendario de contundentes acciones para reclamar a las distintas administraciones las inversiones necesarias en infraestructuras y servicios que terminen con la discriminación que esta comarca sufre.

2. **La mancomunidad como ente supramunicipal con el cual podamos acceder a determinadas subvenciones que por población u otros motivos los municipios de Los Pedroches no podamos acudir de forma individual.**

3. **Volver a los orígenes de La Mancomunidad y focalizar nuestras acciones en:**

a. **Promoción, defensa y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y cultural.**

b. **Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito comarcal.**

c. **Protección, conservación y defensa del medio ambiente de nuestra comarca.**

4. **Firmar convenios de colaboración activa con organizaciones comarcales con las que compartamos fines y mediante los cuales**

podamos optimizar recursos humanos y económicos (CIET, Adroches, etc.)

c) **Personal y aplicación económica de las aportaciones de los municipios.** Para poder cumplir con los fines anteriormente mencionados es necesario tener partidas presupuestarias que nos permitan afrontar los gastos y para ello es imprescindible que exista un traspaso del actual gasto en personal y mantenimiento administrativo a las partidas de inversiones o actividades. Planteamos:

1. **Eliminar** de los estatutos la obligatoriedad de tener a ningún tipo concreto de personal salvo a lo que obligue la ley de bases del régimen local.
2. **Reestructuración en dos ejercicios de un 40% del gasto de personal o mantenimientos administrativos** a partidas de inversiones o actividades que tengan una repercusión directa en los vecinos de la comarca.

Estas propuestas más las que ustedes pudieran aportar construirían un ente ágil, cuyas acciones tendrían una repercusión directa en los vecinos de los Pedroches, donde la burocracia y la utilización partidista del mismo formaría parte del pasado y a la vez mandaríamos un mensaje de unidad y determinación política comarcal no solo a nuestros vecinos sino también al resto de administraciones públicas.

Pozoblanco, Octubre 2.016

Firmado por:

Emiliano Pozuelo Cerezo

Alcalde-Presidente Excmo. Ayto. de Pozoblanco

